



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**79****MADRID NÚMERO 79**

## EDICTO

Doña María Rosa Luesia Blasco, secretaria del Juzgado de primera instancia número 79 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de constitución de adopción de una menor, y en los que ha recaído auto de adopción, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se acuerda la adopción de la menor A. A. S., nacida en Alcalá de Henares (Madrid), Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", el día 29 de noviembre de 2010, por el matrimonio...

Y para que sirva de notificación el auto de adopción a la madre biológica de la menor, doña Yoanna Abella Sanz, en ignorado paradero.

En Madrid, a 6 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.432/12)